

Madrid Viernes 24 de Agosto.

Continúa la lista núm. 281 de las fincas que se están subastando de las aplicadas al Crédito público para pago de la deuda nacional en la provincia de Burgos, cuyo primer remate se ha de celebrar en la misma ciudad.

**Del monasterio en término de Quintanilla Morocista.**

Una heredad en Hontarlos, de una fanega, de segunda calidad, en venta 625 rs., y en renta 4 celemines de trigo y 4 de cebada.—Otra en id., de 6 fanegas, de primera y tercera calidad, en venta 49 rs., y en renta 2 fanegas de trigo y 2 de cebada.—Otra al Esardo, de 4 fanegas, de segunda y tercera id., en venta 2200 rs., y en renta una fanega y 2 celemines de trigo y una fanega y 2 celemines de cebada.—Otra á Horcaja, de una fanega y 6 celemines, de segunda id., en venta 930 rs., y en renta 6 celemines de trigo y 6 de cebada.—Otra á Manto, de 2 fanegas, de primera id., en venta 1600 rs., y en renta 10 celemines de trigo y 10 de cebada.—Otra en id., de una fanega, de primera id., en venta 800 rs., y en renta 5 celemines de trigo y 5 de cebada.—Otra á Negredos, de 2 fanegas, de primera id., en venta 1600 rs., y en renta 9 celemines de trigo y 9 de cebada.—Otra á id., de 2 fanegas, de primera id., en venta 1630 rs., y en renta 10 celemines de trigo y 10 de cebada.—Otra á Pontanilla, de 3 fanegas, de primera id., en venta 2400 rs., y en renta una fanega y 3 celemines de trigo y una fanega y 3 celemines de cebada.—Otra á Camino Real, de una fanega, de primera id., en venta 800 rs., y en renta 5 celemines de trigo y 5 de cebada.—Otra á la Carcaba, de una fanega y 6 celemines, de primera calidad, en venta 1215 rs., y en renta 7 celemines y medio de trigo y 7 celemines y medio de cebada.—Otra á Sta. María, de 3 fanegas, de segunda y tercera calidad, en venta 1350 reales, y en renta 9 celemines de trigo y 9 de cebada.—Otra en id., de 8 fanegas y 6 celemines, de segunda y tercera id., en venta 4800 rs., y en renta 2 fanegas y 6 celemines de trigo y 2 fanegas y 6 celemines de cebada.—Otra á Marsellon, de una fanega, de tercera calidad, en venta 360 rs., y en renta 2 celemines de trigo y 2 de cebada.—Otra á Cotanillo, de una fanega y 6 celemines, de tercera id., en venta 600 rs., y en renta 3 celemines de trigo y 3 de cebada.—Otra á id., de una fanega y 6 celemines, de tercera id., en venta 1600 rs., y en renta 3 celemines de trigo y 3 de cebada.—Otra á Especiera, de 2 fanegas, de segunda id., en venta 1200 rs., y en renta 8 celemines de trigo y 8 de cebada.—Otra Entre Arroyos, de 2 fanegas, de primera id., en venta 1600 rs., y en renta 10 celemines de trigo y 10 de cebada.—Otra á Hontañuelo, de 9 fanegas, de primera y segunda id., en venta 6800 rs., y en renta 3 fanegas, 7 celemines y medio de trigo y 3 fanegas, 7 celemines y medio de cebada.—Otra á Vallejos, de 6 fanegas, de tercera id., en venta 2400 rs., y en renta un celemin de trigo y uno de cebada.—Otra á id., de una fanega y 6 celemines, de tercera id., en venta 150 rs., y en renta celemin y medio de trigo y uno y medio de cebada.—Otra á id., de una fanega y 6 celemines, de tercera calidad, en venta 600 rs., y en renta 3 celemines de trigo y 3 de cebada.—Otra á Cotorra, de una fanega y 6 celemines, de tercera id., en venta 600 rs., y en renta 3 celemines de trigo y 3 de cebada.—Otra á Hermosa, de 6 fanegas, de tercera id., en venta 600 rs., y en renta 3 celemines de trigo y 3 de cebada.—Otra á Piñue-las, de una fanega y 6 celemines, de segunda id., en venta 900 rs., y en renta 6 celemines de trigo y 6 de cebada.—Otra á Zarzosa, de 3 fanegas, de tercera calidad, en venta 1250 rs., y en renta 7 celemines y medio de trigo y 7 y medio de cebada.—Otra á la Hesa, de 3 fanegas y 6 celemines, de primera y segunda calidad, en venta 2500 rs., y en renta una fanega y 3 celemines de trigo y una fanega y 3 celemines de cebada.—Otra á S. Vicente, de una fanega, de segunda id., en venta 600 rs., y en renta 4 celemines de trigo y 4 de cebada.—Otra á las Arenas, de una fanega y 6 celemines, de tercera id., en venta 600 rs., y en renta 3 celemines de trigo y 3 de cebada.—Otra á la Vaca, de 2 fanegas y 6 celemines, de segunda id., en venta 1100 rs., y en renta 10 celemines de trigo y 10 de cebada.—Otra al Hospital, de 6 fanegas, de segunda id., en venta 3625 rs., y en renta 2 fanegas de trigo y 2 de cebada.—Otra al Barragan, de 6 fanegas, de tercera id., en venta 2400 rs., y en renta una fanega de trigo y una de cebada.—Otra á la Vaca, de una fanega, de primera id., en venta 766 rs., y en renta 5 celemines de trigo y 5 de cebada.—Otra al camino de la Vaca, de 3 fanegas, de tercera id., en venta 1360 rs., y en renta 7 celemines y medio de trigo y 7 y medio de cebada.—Otra á la Iglesia, de 3 fanegas y 6 celemines, de tercera id., en venta 1220 rs., y en renta 7 celemines y medio de trigo y 7 medio de cebada.—Otra á Fuente Manzano, de una fanega y 6 celemines, de tercera calidad, en venta 610 rs., y en renta 3 celemines de trigo y 3 de cebada.—Otra á Callejas, de 4 fanegas, de tercera id., en venta 1300 rs., y en renta 8 celemines de trigo y 8 de cebada.—Otra á id., de 10 celemines, de segunda id., en venta 535 rs., y en renta 3 celemines de trigo y 3 de cebada.—Otra á id., de 10 celemines, de tercera id., en venta 350 rs., y en renta 2 celemines de trigo y 2 de cebada.—Otra á id., de una fanega y 6 celemines, de tercera id., en venta 625 rs., y en renta 3 celemines de trigo y 3 de cebada.—Otra al mismo, de 10 celemines, de tercera id., en venta 320 rs., y en renta 2 celemines de trigo y 2 de cebada.—Otra á Viena, de una fanega, de segunda calidad, en venta 560 rs., y en renta 3 celemines de trigo y 3 de cebada.—Otra á Revilla, de 6

celemines, de tercera id., en venta 130 rs., y en renta un celemin de trigo y uno de cebada.—Otra á Marividal, de una fanega, de segunda id., en venta 630 rs., y en renta 4 celemines de trigo y 4 de cebada.—Otra á la Lagunilla, de 5 fanegas, de primera y tercera id., en venta 1975 rs., y en renta una fanega de trigo y una de cebada.—Otra á Arroyadas, de 7 fanegas, de segunda y tercera id., en venta 1444 rs., y en renta 10 celemines de trigo y 10 de cebada.—Otra á Seslides, de 8 celemines, de segunda id., en venta 350 rs., y en renta 2 celemines de trigo y 2 de cebada.—Otra á Sta. María, de 7 fanegas, de segunda id., en venta 4320 rs., y en renta 2 fanegas y 3 celemines de trigo y 2 fanegas y 3 celemines de cebada.—Otra á Mayuelos, de una fanega y 6 celemines, de segunda calidad, en venta 900 rs., y en renta 6 celemines de trigo y 6 de cebada.—Otra en id., de 2 fanegas, de segunda id., en venta 1100 rs., y en renta 7 celemines y medio de trigo y 7 celemines y medio de cebada.—Otra á la Reina, de 12 fanegas, de primera, segunda y tercera id., en venta 79 rs., y en renta 3 fanegas y 8 celemines de trigo y 3 fanegas y 8 celemines de cebada.

Estado que manifiesta los caudales que han entrado en la depositaria de esta M. H. villa desde 1.º hasta 31 de Julio próximo pasado, y su distribucion en el propio tiempo, con arreglo á lo mandado por el Excmo. ayuntamiento constitucional.

**Existencia en 30 de Junio, segun el estado que se dió al público con fecha de 4 de Julio.**

En créditos antiguos.....	7,103,895.10
En idem modernos.....	90,170. 3
En acciones del banco.....	346,000
En vales.....	169,616. 7
En recibos de intereses.....	12,604
En cédulas de la caja de Consolidacion.....	4,000
En metálico.....	1,374,116.15. $\frac{2}{3}$
<b>Total</b>	<b>9,100,402. 10. <math>\frac{2}{3}</math></b>

**Ingresos posteriores.**

Por productos de puertas.....	1,640,133.21
Por tabernas.....	8,084. 32
Por propios.....	9,143.18
Por almotacen.....	10,202
Por fuentes.....	2,287
Por cartas de pago de sisas.....	1,756
Por cajones.....	15,500
Por el alumbrado.....	106,800
Por venta de trigo.....	6,395.18
Por arbitrios de la cárcel de Corte.....	3,500
Por beneficio en anticipacion del pago de letras.	2,250
Por tercera parte de multas exigidas en el re- peso mayor.....	1,122.20
Por arrendamiento del puente de Arganda.....	22,006.22
Por el del medio año adelantado del terreno á la subida del Retiro.....	1,500
Por 12 letras creadas por el Excmo. ayunta- miento, expedidas á favor del señor tesorero general de la Nacion á cuenta del cupo na- cional de consumos que corresponda á Ma- drid en el presente año económico.....	600,000
Por otras 12 letras creadas igualmente, expe- didas á favor del mismo señor tesorero ge- neral á cuenta de la cantidad en que se ha suscrito el Excmo. ayuntamiento en el em- préstito nacional de 341 millones 880@ rs.	2,000,000
Por un vale no consolidado de 100 pesos to- mado para en parte de pago de la casa com- prada al Crédito público en la plazuela de S. Ildersono.....	1,536.25
Por tres inscripciones adquiridas de las de la deuda nacional para el referido objeto de la compra de la casa.....	14,367.13
Por utilidad de intereses de una certificacion reconocida por el Crédito público y entre- gada al mismo en parte de pago de la refe- rida casa.....	1,063
<b>Total recibido en depositaria hasta fin de Julio.</b>	<b>13,548,051.00. <math>\frac{5}{6}</math></b>

**Caudal empleado y existente.**

Por lo pagado de réditos de efectos de sisas..	53,200. 8
Para la manutencion de los presos de las cár- celes de Corte y Villa.....	8,000
Para la de los presidiarios.....	5,069.10
Para compra de aceite para el alumbrado pu- blico.....	40,000
Para las obras de la plaza de la Constitucion..	33,210

1286	
Para las de la puerta de Toledo.....	37,622
Para las del portillo de la Vega.....	20,346.25
Para las del camino inmediato al Canal.....	11,377. 1
Para las del paseo del Prado.....	2,454.13
Para las del camino desde la puerta de Toledo á la de Segovia.....	37,158.32
Para las del de Vallecás y tapias del Retiro.....	6,857
Para las de la cárcel de Corte.....	14,136. 1
Por las del soto del Negrалеjo.....	4,476. 8
Para en parte de pago de la madera suministrada para las de la casa Saladero.....	6,000
Para en parte de pago de la casa comprada en la calle de las Tres Cruces.....	45,000
Para pago de la mitad de derechos de la escritura de compra de dicha casa.....	2,078.14
Para gastos de la Milicia nacional.....	16,664.23
Para los Hospitales por su consignacion en la mesada de Junio.....	31,250
Para los mismos por los dos mrs. en libra de vaca.....	18,500
Para los mismos por los 57 mrs. en arroba de aceite.....	25,916.26
Para la casa Inclusa por su consignacion en la mesada de Junio.....	9,191. 6
Para la de Recogida.....	2,002.17
Para la de los Desamparados.....	9,191. 6
Para la del Hospicio á cuenta de la franquicia que disfrutaba.....	6,000
Para la misma por la manutencion de Ignacio Cortés y su hermana desde 20 de Enero hasta fin de Junio.....	810
Para sueldos, salarios, jubilaciones, viudedades y asignaciones echas en virtud de Reales órdenes.....	264,795. 6
Para gastos de fontanería.....	27,758.16
Para los de empedrados.....	54,915.24
Para los de limpiezas.....	57,000
Para compra de paja para el ganado de ellas.....	18,665.22
Para la construccion de alcantarillas.....	60,961. 7
Para restos de gastos menores del aniversario del 2 de Mayo del corriente año.....	5,835. 2
Para resto del importe de la cera suministrada para dicho aniversario.....	10,590
Por el importe de los palos para poner bandos en las fuentes públicas.....	536
Por lo invertido en inutilizar los efectos para las penas afflictivas.....	647
Para reintegrar al alcalde de la cárcel de Corte de los gastos que suplió durante el tiempo que sirvió este empleo.....	6,473. 3
Por lo entregado en metálico al Sr. tesorero general de la Nacion á cuenta del cupo nacional de consumos que corresponda á Madrid en el presente año económico.....	400,000
Por lo entregado en letras al mismo Sr. tesorero á cuenta del mismo cupo nacional de consumos.....	600,000
Por lo entregado al referido Sr. tesorero general en letras á cuenta de la cantidad en que se ha suscrito el Excmo. ayuntamiento en el empréstito nacional de 341 millones 880@ rs.....	2,000,000
Por pago de letras en metálico.....	600,000
Por lo invertido en la negociacion de un vale adquirido para aplicarle en parte de pago de la compra de la casa en la plazuela de S. Ildefonso.....	401.18
Por lo invertido en la negociacion de tres inscripciones de la deuda nacional con intereses; adquiridas para dicho objeto de darlas en parte de pago de la compra de dicha casa.....	3,514
Por el importe de la repetida casa en papeles de crédito con intereses.....	126,139.24
Por el importe de la impresion y encuadernacion de 1500 ejemplares de la memoria presentada á las Cortes por el Excmo. ayuntamiento.....	8,000
Por el importe de varias obras de cerragería para las cabañas del resguardo.....	691
Por utensilios del mismo en el mes de Junio.....	1,440
Por gastos extraordinarios en las oficinas de la administracion Central desde 19 de Diciem-	

bre del año próximo pasado hasta fin de Mayo del corriente.....	1,203. 21
Por el importe del enarenado de las calles para la procesion del Corpus.....	2,341
Existencia en créditos antiguos.....	7,103,895.10
Ídem en modernos.....	23,118. 1
En acciones del Banco.....	346,000
En vales.....	127,465
En recibos de intereses.....	12,604
En cédulas de la caja de Consolidacion.....	4,000
En metálico.....	1,232,277. 5
<b>Total empleado y existente en fin de Julio..</b>	<b>13,548,051. 5</b>

*Resumen.*

Caudal recibido.....	13,548,051. 5
Caudal empleado y existente en fin de Julio..	13,548,051. 5
Igual.....	

NOTA.

Los 1.232,277 rs. y  $\frac{5}{8}$  de maravedí de vn. que resultaron existentes en metálico en fin de Julio del presente año corresponden á los fondos siguientes:

A propios y sisas, con inclusion de lo reservado para pago á los acreedores efectistas..	1,071,158. 7
Al canal.....	3,977.21
A las obras de la plaza de la Constitucion y puerta de Toledo.....	151,541.25
A la contribucion de caballerias de lo recaudado hasta fin de Diciembre de 1819.....	445.28
Al 3 por 100 de ella para gastos de recaudacion.....	2,415.21
A la suscripcion para el monumento en el Prado que perpetúa la memoria de las víctimas del 2 de Mayo de 1808.....	2,740
<b>Total.....</b>	<b>1,232,277. 5</b>

Madrid 6 de Agosto de 1821. = El contador de intervencion Don Pedro Monfort y Viergol. = Visto bueno = T. El marques de Montealegre, conde de Oñate. = Visto bueno = J. El duque de Noblesas, mariscal de Castilla, Regidores comisarios de depositaria.

ANUNCIOS.

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, ministro togado honorario de la audiencia territorial de Castilla la Vieja, juez de primera instancia de esta M. H. villa, dada por ante el escribano del número y su juzgado D. Florentino Lopez Baro, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias, una casa sita en la ciudad de Cádiz y su calle de la Torre, esquina á la de la Rosa, señalada con el número 154, tasada en 222,922  $\frac{1}{2}$  rs., para cuyo remate está señalado el dia 17 de Setiembre próximo de doce á una de su mañana en la posada de S. S., calle y casa del Sacramento, cuarto 2.º Quien quisiere hacer postura acuda ante el referido señor juez y escribano, que se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

Compendio cronológico de la historia de España desde los tiempos mas antiguos hasta el presente: por D. Josef Ortiz y Sanz, de la biblioteca de S. M. Desde que el P. Juan de Mariana escribió su historia general ha deseado el público constantemente un compendio de la misma, y parece fatalidad nuestra hallarnos inundados de resúmenes, prontuarios y compendios de todas las artes y disciplinas, y no tener siquiera uno tolerable de nuestra historia. Lo mas que hemos producido en este género es una traduccion del compendio del francés Duchesne; pero tan compendio, que mas aprovecha para ignorar la historia de España que para saberla, y es poco digno de una Nacion sabia como la nuestra verse precisada á leer los ilustres hechos de sus mayores en un librito extranjero, cuyo autor nos los da tan escorzados y reducidos que casi se desconocen los verdaderos. Estas y otras consideraciones obligaron al autor del compendio que se anuncia á comprender en él los mas memorables acontecimientos, de modo que ni sea tan lacónico que omita sucesos de importancia, ni tan difuso que desvie de su lectura aun á los muy ocupados. Esta obra, que consta de siete tomos en 8.º marquilla, se vende á 140 rs. en pasta en la librería de Hurtado, en donde se hallan tambien de venta algunos tomos sueltos desde el tercero inclusive hasta el séptimo.

Ha salido el número 5.º del tercer trimestre (23 de la coleccion) de las Décadas médico-quirúrgicas, el cual contiene observaciones prácticas sobre la eficacia de las moxas en las tisis ó inflamaciones crónicas de pecho, y en las amaurosis; una historia interesante de una caries del húmero, y aserramiento de sus dos terceras partes conservándose el brazo; sobre las relaciones del médico con los enfermos, con el público y con sus comprofesores; sobre la mortandad de los médicos y la analisis crítica del tomo 2.º del diccionario de ciencias médicas. Se suscribe á este periódico á 22 rs. por trimestre sin franquear, y 31 franco de porte, en la librería de Cruz y Miyar; y en las librerías de provincia y administraciones de correos indicadas en otros anuncios.